

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a, *los presuntos conflictos de intereses e incompatibilidades del consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Fernando Torremocha García-Sáez*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Desde la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante la Ley 3/2013, de 4 de junio, han sido recurrentes las dudas generadas por su efectiva independencia. El contexto en el que se procede a la reforma del regulador independiente es convulso, naciendo sin acuerdo político de los grupos parlamentarios, con la oposición de los propios organismos precedentes, y con la duda permanente al respecto de las posibles intenciones centralizadoras y de control por parte del promotor de la reforma.

Desde 2013 hasta la actualidad, se han desarrollado un sinnúmero de tensiones larvadas entre los consejeros de la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de ahora en adelante CNMC, y no sólo, sino entre el propio organismo y el Gobierno. En los últimos meses se han publicado noticias referentes al desmantelamiento y reforma de la actual CNMC, y a un presunto boicot al presidente del regulador, por parte de algunos consejeros. Así como, la oposición del regulador al acuerdo de división de la CNMC pactado entre Ciudadanos y el Partido Popular. Del mismo modo, se han publicado manifestaciones según las cuales el propio presidente de la CNMC manifiesta dudas al respecto del interés del Gobierno por garantizar la independencia del regulador.

En atención a lo precedente, la reciente emisión del informe del Departamento de Control Interno de la CNMC, viene a explicitar los severos problemas que se estarían generando dentro del organismo, y que afectarían por tanto muy gravemente al interés general, dada la importancia del denominado "súper regulador". En dicho informe se apunta, que los alegatos realizados por determinados consejeros en los votos particulares podrían vulnerar la normativa, en tanto en cuanto se ha difundido información confidencial en los mismos. El informe concluye, que dichos votos podrían ser utilizados por las empresas recurrentes, poniéndose en riesgo la aplicabilidad de las resoluciones del Consejo, y por ende, la defensa de los mercados y la competencia y la recaudación de las sanciones previstas, que hasta la fecha ha sido nula.

Las informaciones públicas resaltan, que han destacado desde el comienzo en estos votos particulares, dos consejeros, Fernando Torremocha y Benigno Valdés. Se ha noticiado que el primero de ellos planteo inclusive una confrontación directa con el presidente, José María Marín Quemada, en la sanción impuesta a Cepsa, al manifestar que el presidente debería haberse abstenido por sus relaciones indirectas con dicha empresa en el pasado. Posteriormente, Cepsa recusó sin éxito al presidente de la CNMC.

Hace unas semanas, se hizo público que Fernando Torremocha se había incorporado a principios del presente año a la Junta Directiva Nacional del PP. Todo ello, en potencial conflicto con la plena independencia de entidades públicas y/o privadas, que deben tener los consejeros de la CNMC. Si bien cabe señalar, que el mismo Fernando Torremocha ya formó parte de dicha Directiva, hasta su entrada como consejero en el organismo regulador.

También recientemente, la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas, ha denunciado a Fernando Torremocha ante la Oficina de Conflictos de Intereses de Gobierno y ante la Comisión Europea de Competencia. Ante las actuaciones del mencionado consejero, en relación a su no inhibición ante la sanción que impuso la CNMC al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por recomendar precios. A pesar de que el consejero de la CNMC, ha sido diputado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y secretario de sus juntas, figurando actualmente en los registros del citado colegio de abogados como abogado ejerciente.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Tiene conocimiento el gobierno de la denuncia presentada ante la Oficina de Conflictos de Intereses?
- ¿Es cierto que Fernando Torremocha ha formado parte de la Directiva Nacional del PP mientras ha sido consejero de la CNMC? En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno dar explicaciones por estos hechos?
- ¿Qué opinión le merece al Gobierno que consejeros de la CNMC no se inhiban ante conflictos de intereses, como en el caso de Fernando Torremocha?. ¿Qué requisitos valora el Gobierno que deben tener los consejeros de la CNMC?, ¿entre ellos debiera estar ser expertos en alguno de los ámbitos regulados?, ¿cuantos consejeros actuales de la CNMC considera que son expertos en alguno de los ámbitos regulados?, ¿quiénes?
- ¿Le consta al gobierno que hayan existido reuniones y/o contactos con Fernando Torremocha para conocer y/u orientar su votos ante resoluciones de la CNMC?. En particular en aquellos que este ha emitido votos particulares contrarios a la decisión mayoritaria, ¿ha tenido el Gobierno conocimiento previo de la intención de voto de Fernando Torremocha?, ¿qué valoración hace de dichos votos particulares?
- ¿Considera el Gobierno que Fernando Torremocha debería dejar de ser consejero de la CNMC de forma urgente?. ¿Opinan que el actual presupuesto limita la autonomía de la CNMC?, ¿siguen apostando por un presupuesto estimativo para el organismo en lugar de limitativo?, ¿por qué motivos?. A criterio del gobierno, ¿los votos particulares emitidos por el mencionado consejero han socavado las resoluciones de la CNMC?, ¿qué limitaciones considera el Gobierno que debería tener un voto particular? ¿Valora el gobierno modificar la legislación para asegurar la independencia de los consejeros y por tanto de las resoluciones de la CNMC?

- De cara a la reforma que pretenden acometer en los próximos meses, ¿ha pulsado el Gobierno la opinión de los trabajadores de la CNMC?. ¿Qué motivos tiene el Gobierno para realizar una segunda reforma del regulador en menos de un lustro?. En este sentido, ¿es consciente el Gobierno de la incerteza y desprestigio que puede generar entre trabajadores, instituciones e inversores?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 25 de Mayo de 2017



Rosa Martínez Rodríguez
Diputada